PARTIDO DEL TRABAJO

ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE SOLICITA A LA LICENCIADA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, LAURA ELENA MARMOLEJO TOSCANO, TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE, DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PARA REMEDIARLA.

APROBADO ✓ **NO APROBADO** _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. LEÍDO POR **LA DIPUTADA YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECINUEVE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
03 JUL 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE DEBATES
PARLAMENTARIOS

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

C. DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P r e s e n t e.

Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja, Diputada del Partido del Trabajo a la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, en ejercicio de la facultad establecida en los artículos 27 de la Constitución Política, así como 110, fracción III, y 114 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamientos del Estado de Baja California, presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se solicita, con toda atención, la comparecencia de la Titular del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, para que tenga a bien explicar la situación por la que atraviesa dicho organismo y las medidas para remediarla, al tenor de las siguientes,

C O N S I D E R A C I O N E S

El deporte: factor de cohesión social.

Baja California es uno de los estados de la República Mexicana con mayores ventajas comparativas para el desarrollo de sus habitantes. No solo se trata de su privilegiada posición geográfica, limítrofe con la quinta economía del mundo, esto es, el estado de California en la Unión Americana. Cuenta con una población y extensión territorial superior a la de algunos países de Centroamérica. Dispone de infraestructura como una red de caminos, instalaciones eléctricas y sanitarias y aeropuertos de clase internacional. Lo más importante: el elemento humano está integrado por generaciones de jóvenes que se han formado tanto en bachilleratos técnicos como instituciones de educación superior. La presencia extensa de la industria maquiladora demuestra que las y los habitantes de Baja California pueden competir con productos de cualquier parte del mundo. Sin embargo, se registra un obstáculo para que nuestro estado desarrolle todo su potencial: la ola de violencia extrema.

La inseguridad no solo impacta en las unidades económicas, pues incide en los costos de operación ya que las empresas tienen que incrementar sus gastos en la adquisición de equipo, servicios y dispositivos de protección de su personal y sus bienes; sino que la comisión indiscriminada de todo tipo de delitos erosiona la confianza e inhibe la inversión tanto nacional como extranjera. De acuerdo al Índice de Paz México 2025, el impacto económico de la violencia en la entidad asciende a 218 mil millones de pesos, lo que equivale al 4.8% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal.[1] Por ello resulta impostergable contener y revertir a la delincuencia a través de políticas públicas que impliquen la procuración y administración de justicia, así como la prevención social del delito.

Desde la irresponsable, por no contar con los recursos y estrategia necesarias, declaración de guerra lanzada en diciembre del 2006 desde Apatzingán, Michoacán; la delincuencia optó por el reclutamiento indiscriminado de jóvenes y adolescentes, tanto hombres como mujeres. El enfoque anclado en la discriminación de las políticas públicas neoliberales que consideraban a las y los jóvenes como "ninis", es decir, como individuos que ni estudian ni trabajan, facilitó la incorporación a la delincuencia de miles de jóvenes y adolescentes provenientes de hogares desintegrados o disfuncionales, pero con el común denominador de la falta de expectativas en torno a su futuro. La única forma que a lo largo de las décadas ha demostrado ser eficaz para evitar que se presenten conductas desviadas, es decir, el vandalismo juvenil, las adicciones, así como incursionar en la experiencia delictiva, entre los jóvenes y adolescentes ha sido la administración del tiempo libre.

El aspecto formativo del deporte.

Todas y todos los jóvenes y adolescentes de Baja California, sin excepción, se encuentran en riesgo de seguir el camino de la delincuencia. A la vulnerabilidad propia de la edad, se suma el contexto de violencia caracterizado por los enfrentamientos al interior de la delincuencia y de esta con las fuerzas de seguridad

[1] https://newsweekespanol.com/2025/05/15/violencia-baja-california-costo-economico/

de los tres órdenes de gobierno. En la primera ola de violencia extrema, hace casi 25 años, nuestra entidad y el país entero fueron testigos de la entrada y ascenso de

jóvenes de clase alta a la delincuencia, lo que demostró que además de la necesidad económica aguda existe otro incentivo: la ambición.

No obstante, es otra característica propia de esta etapa de la vida la que puede inhibir y hasta llegar a convertir en individuos refractarios a la delincuencia, a los integrantes de la juventud y adolescencia. Nos referimos a la curiosidad por explorar experiencias y la profunda identificación de jóvenes y adolescentes con la manifestación cultural que resulte de su elección. Los jóvenes y adolescentes que se conectan con alguna expresión artística como la música o alguna actividad física como el deporte, difícilmente están dispuestos a realizar actividades ilícitas, aunque se les ofrezcan cantidades importantes de dinero. La atracción no deriva solamente del arte o el deporte en sí, sino del ambiente en el que participa el joven o adolescente. Se encuentra en una atmósfera donde conoce a otras y otros individuos de su edad y con inquietudes y problemas similares. Donde el sentido de pertenencia se acrecienta día con día porque la retribución es de mayor intensidad que el interés monetario: se trata del reconocimiento a su persona, destaque o no en la actividad artística o deportiva de que se trate, derivada de la solidaridad y el compañerismo en un contexto donde los protagonistas principales son precisamente los jóvenes y adolescentes. En la construcción, conservación y consolidación del tejido social el deporte ocupa un lugar de primer orden.

La conducción deplorable del deporte.

Junto con Jalisco y Nuevo León, además de la Ciudad de México, Baja California es de los estados que más destacan en el deporte nacional. La primera mujer que en la historia de los Juegos Olímpicos tuvo el privilegio de encender el pebetero en la ceremonia inaugural fue Queta Basilio, de nuestra entidad. No es gratuito que las autoridades deportivas nacionales hayan tomado la decisión, con la anuencia y beneplácito del Comité Olímpico Mexicano, de instalar en nuestro estado un Centro de Alto Rendimiento. El también conocido como CAR cuenta con un salón de usos múltiples, alberca y fosa de clavados, pista atlética, canchas de fútbol y espacios para lanzamiento de disco, jabalina y martillo, velódromo, así como oficinas

administrativas y consultorios de medicina deportiva. El alto rendimiento es la cúspide del sistema estatal del deporte. Aunque lo practican personas de cualquier edad, el segmento natural para el deporte radica en la niñez y juventud. Al alto rendimiento se canalizan a los deportistas más destacados. Provienen de los torneos de las diferentes asociaciones estatales así como de las competencias organizadas en el sector educativo. El sistema estatal del deporte se disloca cuando el sector del alto rendimiento no funciona. Al no encontrar atención ni apoyos en la parte superior de la pirámide organizacional del deporte, los atletas optan por desarrollarse por su propia cuenta, por lo general con apoyo de sus familias o bien recurren a patrocinios de marcas deportivas o de empresas con intensa actividad de publicidad. Lamentablemente, en nuestra entidad eso es lo que está pasando. La prueba más reciente es el caso de Isaac del Toro. Un joven baja californiano que ha llevado su nivel con el de los mejores ciclistas del mundo, en particular en el Giro de Italia, que de las competencias locales brincó al ámbito profesional sin recibir apoyo ni pasar por el Instituto del Deporte, a pesar de que se tenía evidencia de sus cualidades entre las que destaca su perfil competitivo.

La activación física que conlleva el deporte es importante para la atención de la epidemia de obesidad tanto adulta como infantil. De igual manera, el deporte reviste trascendencia como contexto para coadyuvar a reconstruir, conservar y mantener el tejido social contribuyendo a reducir la inseguridad y la violencia, por lo que se hace necesario convocar a la servidora pública que encabeza el organismo público descentralizado que tiene por objeto la promoción y desarrollo del deporte, a fin de que comparezca ante esta Soberanía a dar cuenta del ente y la función que tiene encomendada.

Por ello se eleva a consideración de esta H. Asamblea **con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que ya han quedado precisados con antelación**, el siguiente:

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. Se solicita a la Licenciada en Educación Física y Deportes, Laura Elena Marmolejo Toscano, Titular del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, se sirva comparecer ante el Pleno de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California con el propósito de que tenga a bien explicar la situación del Sistema Estatal del Deporte, del Centro de Alto Rendimiento, así como las medidas para remediarla, el día y hora que de común acuerdo con la Junta de Coordinación Política se determine.

Dado en el Salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

molina
DIPUTADO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXV LEGISLATURA
03 JUL 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA.
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. XXV
Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.
P r e s e n t e.-

Por este conducto y anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en el artículo 145 BIS Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California se presenta la siguiente propuesta de adhesión y modificación al resolutivo relativo al **EXHORTO** presentado por la Dip. Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, **Proposición de Acuerdo Económico, se solicita a la Licenciada en Educación Física y Deportes, Laura Elena Marmolejo Toscano, Titular del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, se sirva comparecer ante el Pleno de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California con el propósito de que tenga a bien explicar la situación del Sistema Estatal del Deporte, del Centro de Alto Rendimiento, así como las medidas para remediarla, el día y hora que de común acuerdo con la Junta de Coordinación Política se determine.**

Para quedar como sigue:

ACUERDO

UNICO.- Se Exhorta respetuosamente a la Lic. Laura Elena Marmolejo Toscano, Titular del Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California para que remita a este H. Congreso del Estado información general, puntual y actual de la situación del Sistema Estatal del Deporte y de los Centros de Alto Rendimiento en cada uno de los municipios en el estado.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
Integrante de la H. XXV Legislatura del
Congreso del Estado de Baja California.

LA DIPUTADA DAYLIN GARCIA RUVALCABA, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA YOHANA SARAHÍ HINOJOSA GILVAJA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA LICENCIADA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, LAURA ELENA MARMOLEJO TOSCANO, TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA, SE SIRVA COMPARECER ANTE EL PLENO DE LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON EL PROPÓSITO DE QUE TENGA A BIEN EXPLICAR LA SITUACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE, DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PARA REMEDIARLA, EL DÍA Y HORA QUE DE COMÚN ACUERDO CON LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA SE DETERMINE.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE JULIO DE 2025.